

Detalle técnico y consideraciones de la obra Puente Guazú Nambí

El esquema de realización de obra pública en el Municipio de Tigre es como sigue: se las incluye en el Presupuesto que entra en vigencia a principios de año. Con eso se inician todos los estudios técnicos según el deterioro de la zona a intervenir y después se elaboran los proyectos. Luego se arman los pliegos y se licitan. Y posteriormente se adjudican. Todo ese proceso administrativo lleva sus tiempos, técnicos y legales. Esta obra, en particular, costará alrededor de 160 millones de pesos y se pudo licitar porque esa previsión de costo/tiempo se cumplió. Hacerla más adelante en el tiempo -por ejemplo a principios del año entrante- podría generar un sobrecosto para la obra de unos 100 millones más, estimado en términos de especulación por la inflación actual. Es decir, estaría fuera de lo previsto y ya no se podría llevar a cabo.

1) Lo cierto es que nosotros tenemos la obligación de realizar las obras. Son decisiones de gobierno que prescinden de especulaciones y que solamente tienen como objetivo el mejoramiento de la infraestructura vial de Tigre.

Este año estamos reparando las estructuras y las acometidas de los tres grandes puentes del distrito. Obviamente, somos plenamente conscientes de que el “mientras tanto” de las obras, causa trastornos temporales.

2) Afortunadamente el Municipio de Tigre hace 30 años que está en crecimiento sostenido y tiene correspondencia con la presencia siempre progresista del Municipio que no deja de hacer obras, no solo de infraestructura vial, sino en un abanico de instancias absolutamente integral: escuelas, centros de salud, hospitales de diagnóstico (ahora mismo estamos empezando las obras del hospital municipal), seguridad, polideportivos, redes de gas, redes sanitarias, etc.

4) OBRA: “REPAVIMENTACION PUENTE GUAZU NAMBI EN RUTA PROVINCIAL 27 Y PISTA DE REMO”

MEMORIA DESCRIPTIVA

UBICACIÓN: La obra se realizará en Puente “Guazú Nambí” y en sus inmediaciones, sobre la Ruta Provincial N°27 en la intersección con la Pista de Remo (Arroyo Guazú Nambí), tramo indicado en plano.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: La obra consiste en la repavimentación de los terraplenes de aproximación al puente sobre Arroyo Guazú Nambí, el que se ubica sobre la Ruta Provincial N°27 y la Pista de Remo. Además del reasfaltado se prevé construir un cordón central doble en el tramo de aproximación al puente y en el tablero del mismo. Se realizará la reconstrucción de las juntas del tablero del puente.

ÍTEM 1.1

Fresado de la carpeta asfáltica e=0.10m: Este trabajo consistirá en demoler la carpeta asfáltica existente mediante un fresado a temperatura ambiente. La profundidad del fresado será la totalidad del espesor de la carpeta de forma tal que permita proceder con las tareas de saneamiento de la sub rasante y reconstitución de la base granular en los sectores que sea necesario. El fresado del pavimento bituminoso deberá ejecutarse a temperatura ambiente, es decir sin su calentamiento por la acción de equipos ámbulo-operantes. La acción del fresado no deberá implicar el impacto de martillos, uso de solventes, la aplicación de altas temperaturas o ablandadores que pudieran afectar la granulometría de los agregados ni las propiedades del asfalto existente. El material extraído será transportado hasta una distancia máxima de 12 km, dentro de los límites del Partido, en un lugar a designar por la Inspección de Obra.

Durante la manipulación del material deberá evitarse la contaminación del mismo con suelos o materiales extraños, como asimismo tomar los recaudos necesarios para evitar su pérdida o deterioro. El material de fresado acopiado será de propiedad de la Municipalidad de Tigre. El Contratista deberá proceder a la carga, transporte y descarga de los materiales sobrantes de estas operaciones estando todas estas tareas incluidas en el precio del Ítem.

Se certificará por metro cuadrado de fresado ejecutado.

ÍTEM 1.2

Escarificado o reclamado, incorporación de cemento al 6% perfilado y compactado de calzada. $e=0.15$ m:

Se ejecutará en un espesor de 15 cm cumpliéndose con las especificaciones de "Reclamado Perfilado y Recompatación de la subrasante" que forman parte del presente pliego licitatorio.

Se certificará por metro cuadrado de base ejecutada.

ÍTEM 1.3

Incorporación de piedra 110Kg/m²

Se realizará la incorporación de escoria o piedra partida a razón de 110 kg/m² con una granulometría adecuada, de acuerdo a las "Especificaciones Técnicas Generales de construcción de bases y sub-bases de estabilizado granular" procediéndose luego a realizar las operaciones indicadas en el ítem 1.2

Se certificará por metro cuadrado de piedra incorporada.

ÍTEM 1.4

Riego de imprimación:

Consiste en el riego con emulsión asfáltica previo a la ejecución de las carpetas de concreto asfáltico de acuerdo a las especificaciones para "Mezclas asfálticas" establecidas en el presente pliego.

Se certificará por litro de emulsión regada.

ÍTEM 1.5

2 Carpetas de Concreto Asfáltico de 5 cm de espesor:

Consiste en la ejecución de dos carpetas de concreto asfáltico de 5 cm de espesor, materializando en total una carpeta asfáltica de 10cm. Ejecutadas de acuerdo a las especificaciones para "Mezclas asfálticas" establecidas en el presente pliego.

El ancho de la carpeta asfáltica será el indicado en la documentación gráfica de la obra, respetando la traza actual y el ancho del puente existente, con un promedio estimativo de 14,2m. Si se presentaran situaciones particulares, serán definidas por la IDO según las condiciones de contorno del lugar.

Se certificará por metro cuadrado de carpeta ejecutada.

ÍTEM 1.6

Excavación de caja $e=0.15$ m:

Excavación y retiro del material hasta una profundidad de 0,15 m. De acuerdo a las especificaciones técnicas de "Excavación y apertura de caja".

Se certificará por metro cuadrado de cancha despejada.

ÍTEM 1.7

Base suelo Cal $e=0.15$ m:

Consiste en la construcción de una base de suelo seleccionado-cal al 4% de C.U.V de 0,15 cm de espesor compactado. De acuerdo a las especificaciones técnicas de "Base suelo Cal".

Se certificará por metro cuadrado de base ejecutada.

ÍTEM 1.8

Saneamiento y aporte de suelo $e=0.30m$:

En aquellos sectores en los cuales antes o después de haberse realizado el fresado de la calzada existente la Inspección de Obra considere que la base se presente inestable, se procederá a remover el suelo existente hasta un espesor de 0.30m y aportar suelo seleccionado, compactado y nivelado para garantizar la estabilidad de la misma. De acuerdo a las especificaciones técnicas de "Saneamiento y aporte de suelos".

Se certificará por metro cuadrado de saneamiento y aporte realizado.

ÍTEM 1.9

Demolición de juntas y construcción de juntas tipo "Thormack" de asfalto modificado con polímeros:

Consiste en la demolición de las juntas existentes y la construcción de juntas tanto longitudinales como transversales, entre los distintos sectores de la superestructura del puente. Las juntas serán del tipo "Thormack" y se ejecutarán conforme lo indicado por la inspección y la especificación Técnica "Demolición de juntas y construcción de juntas tipo "Thormack" de asfalto modificado con polímeros"

Se certificará por metro lineal de junta construida.

ÍTEM 1.10

Cordón central doble. Ancho: 0.30m $e=0.15m$. Sobre la carpeta asfáltica y el tablero del puente. (Long. Aprox.: 530m)

Comprende la ejecución de un cordón doble de hormigón armado que hace las veces de división central de calzada, de acuerdo a la especificación técnica de "Construcción de cordones cuneta y badenes de hormigón armado". Se certificará por metro lineal de cordón ejecutado.